

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 518
La Serena, miércoles 23 de noviembre de 2011

Acuerdo N°5252

Se acuerda, en conformidad a la ley 19.300 sobre Medio Ambiente, artículos 8 y 9 Ter; al informe de la Comisión de Fomento Productivo, Ciencia y Tecnología y Medio Ambiente del Consejo Regional y tomando en consideración el informe emitido por la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, aprobar la propuesta referida por dicha División de rechazo, respecto de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de los siguientes proyectos, contenida en los respectivos documentos indicados a continuación:

1. Proyecto “Regularización del Sistema de Riles de Viña Casa Tamaya S.A.” presentado por la empresa Viña Casa Tamaya S.A., conforme a la solicitud de pronunciamiento contenida en Ordinario N° 3937 de fecha 25 de octubre de 2011, cuyo informe indica que existe compatibilidad con PRUD, sin embargo en cuanto a la coherencia estratégica el proponente se basó en un instrumento caduco, por lo que se acoge recomendar al proponente que presente un análisis en relación a la Estrategia Regional de Desarrollo al 2020.
2. Proyecto “Proyecto Santa Rosa”, presentado por la empresa Wisw Top Holdings Chile S.A, conforme a la solicitud de pronunciamiento contenida en Ordinario N° 3852 de fecha 18 de octubre de 2011, cuyo informe indica que NO existe compatibilidad con PRUD, y que en cuanto a la coherencia estratégica el proponente NO presenta antecedentes suficientes que permitan definir claramente si tiene la coherencia estratégica.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 votos a favor de los consejeros asistentes: Sras: Navea y Zapata y Sres: Muñoz, Alcayaga, Altamirano, Aguirre, Llanos, Bauzá, Santander, Villagrán, Olivarez, Trigo, Montoya, Rebolledo y Villalobos. El Consejero Sr. Godoy se abstiene de votar.

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL